

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE ABRIL DE 2019, DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE SONORA.

El presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, doctor Aarón Grageda Bustamante, en uso de la voz manifiesta formalmente los actos de inicio para la instalación de la sesión ordinaria del Órgano de Gobierno y solicita al Secretario Técnico que pase lista de los asistentes: - - - - -

Raúl Guillén López

Señor presidente, le informo que además de usted se encuentran presentes en esta sala el ingeniero Ramón Moya Grijalva, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización; el licenciado Aldo Gerardo Padilla Pestaño, Magistrado presidente del Tribunal de Justicia Administrativa; el maestro Odracir Ricardo Espinoza Valdez, titular de la Fiscalía Especializada Anticorrupción; licenciado Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General del Estado; la magistrada Griselda Ofelia Pándura Truqui, representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Sonora, Licenciado Francisco Cuevas Saenz, Comisionado Presidente del ISTAI, y por ultimo Dr. Aarón Grageda Bustamante, Presidente del Comité de Participación Ciudadana; son todos los que se encuentran aquí presentes.

Aarón Grageda Bustamante

Habiendo quórum legal damos por iniciada la sesión y me permito solicitar al Secretario Técnico, Dr. Raúl Guillén, que dé lectura al orden del día. - - - - -

Raúl Guillén López: La sesión se realizará bajo la orden del día siguiente:

1. Lista de Asistencia;
2. Verificación de Quórum Legal;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
4. Informe de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción;
5. Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción;
6. Lineamientos para adquisiciones y contratos e instalación del comité de adquisiciones
7. Contratos del Comité de Participación Ciudadana;
8. Cambio del Titular de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Estatal a Unidad de Transparencia;
9. Aprobación del Calendario de las sesiones de Órgano de Gobierno;
10. Asuntos generales;
11. Clausura de la sesión.

Aaron Aurelio Grageda Bustamante: Muy bien, entonces vamos a pasar al punto número cuatro, el informe de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, así que Doctor. -----

Raúl Guillén López: Señor presidente, en relación al punto número 4, la ley nos obliga como órgano descentralizado a presentar ante el órgano de gobierno todo lo que tiene que ver con los ejercicios fiscales, en esta ocasión es la primera vez que se presenta de forma detallada el ejercicio presupuestal y financieros 2018 para la elaboración de la cuenta pública al Órgano de Gobierno para su aprobación además, informándoles que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, recibió un monto de diez millones setecientos mil pesos, además obtuvo una ampliación para adecuaciones por trescientos ochenta y cinco mil pesos, mismo que fue entregado en el mes de enero del 2019, y no pudo ser ejercido en el 2018 porque fue entregado hasta el mes de enero 2019, en total el monto recibido fue de once millones cincuenta y ocho mil setenta y cinco pesos. Por concepto de servicios personales se destinó un monto de tres millones trescientos dieciocho mil pesos aproximadamente, vienen los puntos ahí, que corresponde al 30.01% del presupuesto asignado, en materiales y suministros se usaron cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y dos pesos, que corresponde al .44%, por servicios generales se utilizó un total cuatrocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos que corresponde 4.42%, para el pago de integrantes del Comité de Participación Ciudadana se destinaron cinco millones novecientos sesenta y dos mil novecientos veintiocho pesos que corresponde al 53.92% del presupuesto, por concepto de bienes e inmuebles se utilizaron seiscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos trece pesos que corresponde al 5.84% del presupuesto, este recurso se destinó a los muebles para uso diario de la oficina y el equipo de cómputo de personal de la secretaría, se tiene un remanente de quinientos noventa y tres mil novecientos veintidós pesos que corresponde al 5.37% del presupuesto, este recurso se solicitó en el 2018 para la realización de adecuaciones a las nuevas instalaciones pero no fue posible destinarlo para tal fin ya que fue entregado hasta enero de 2019, lo cual será adherido y ejercido en el presupuesto del 2019. También en el anexo que les pasé viene la posición financiera de la Secretaría, la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados, el origen y aplicación de recursos y la distribución presupuestal; hago entrega de una copia de todos estos documentos para que puedan analizarlos -----

Aaron Aurelio Grageda Bustamante: No sé si tengan alguna información respecto del informe de lo ejercido. De ser así, ¿el informe tiene que ser votado?-----

Raúl Guillén López: hago entrega del informe y si hay algunas observaciones se quedan planteadas. -----

Aaron Aurelio Grageda Bustamante: Entonces someto a votación para su aprobación de los informes y estados financieros de la SESEA. Se aprueban por unanimidad. Dicho lo anterior pasaríamos al punto número 5, relativo al Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, un estatuto que fue entregado ya para su trabajo en el grupo de trabajo que colabora en este órgano, entonces Doctor Guillén para que nos de como Secretario Técnico la descripción general de qué consiste el estatuto.-----

Raúl Guillén López: El Estatuto Orgánico de la SESEA es el ordenamiento interno que se tuvo la oportunidad de aprobarse en febrero del 2018, este documento ya fue aprobado pero al revisar la normatividad y que la normatividad exigía la publicación de un reglamento interior, enviamos ese proyecto de reglamento a la Contraloría del Estado en el mes de septiembre 2018, un mes después la Contraloría respondió que no era recomendable contar con un instrumento que en sustancia fuera igual al estatuto, por lo que propuso la modificación del mismo para darle efectos de Reglamento Interior, estas recomendaciones se acataron y se estuvieron trabajando hasta antes del período vacacional de diciembre, se presenta el proyecto de estatuto orgánico de la Secretaría Ejecutiva con efectos de Reglamento Interior acorde a lo establecido en la Guía para la elaboración de Reglamentos Interiores formulados por la Secretaría de la Contraloría General del Estado, este es el estatuto, ustedes lo están viendo, son modificaciones sinceramente muy menores.-----

Aaron Aurelio Grageda Bustamante: No sé si haya un comentario, sugerencia o crítica. A mí me interesaría saber. Someto a votación. Queda entonces aprobado por unanimidad, ¿esto tiene que ser publicado en la página de la SESEA? -----

Raúl Guillén López: En el Boletín Oficial-----

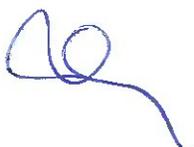
Aaron Aurelio Grageda Bustamante: ¿Y eso entra en el presupuesto de la Secretaría? -----

Raúl Guillén López: Sí, de la Secretaría. -----

Aaron Aurelio Grageda Bustamante: Muy bien. -----

Raúl Guillén López: Básicamente vienen las descripciones de las direcciones que conforman la Secretaría. Y vienen algunas situaciones que tienen que ver con cuestiones muy específicas de la Secretaría que ya estaban contempladas antes. -----

Aaron Aurelio Grageda Bustamante: ¿Algún comentario más sobre el estatuto? -----



Raúl Guillén López: Déjenme comentarles que este estatuto se puso a disposición previamente con sus enlaces, ellos lo revisaron. -----

b.- **Aaron Aurelio Grageda Bustamante:** Entonces pasamos al punto número 6, los Lineamientos para Adquisiciones y Contratos, esto es algo que es importante para la Secretaría porque pone el marco de actuación precisamente para estos dos aspectos, así que doctor ponga en antecedente este documento por favor. -----

Raúl Guillén López: Muy bien, señores del órgano de gobierno, señor presidente, el artículo 40 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo establece lo siguiente: "Los órganos de gobierno de las entidades paraestatales tendrán las siguientes atribuciones indelegables: Fracción VI.- Aprobar de acuerdo con las leyes aplicables las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos, pedidos o acuerdos que deba celebrar la entidad paraestatal con terceros en obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de cualquier naturaleza. El Director General o su equivalente de la entidad y, en su caso, los servidores públicos que deban intervenir de conformidad a las normas orgánicas de la misma, realizarán tales actos bajo su responsabilidad con sujeción a las directrices fijadas por el órgano de gobierno;". Se presenta un proyecto de políticas, bases y programas que regulan los convenios, contratos, pedidos o acuerdos en materia de adquisición, arrendamiento y prestación de servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 anteriormente citado, en este mismo sentido, también la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, en su artículo 13 establece que las dependencias y entidades deberán formular sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley referida y su reglamento, se presenta su programa anual de adquisiciones 2019 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, además el artículo 15 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, establece que para el caso de las entidades, el órgano de gobierno deberá autorizar los formatos donde se expresará el programa anual de adquisiciones anteriormente mencionado. Para este efecto se les presenta el formato de programa anual de adquisiciones, el cual se adjunta a los formatos expedidos por la Secretaría de Hacienda, a fin de homologar a sus criterios. Por último, el artículo 11 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones señala que dentro de los primeros dos meses de cada año, los órganos de gobierno de las entidades determinarán los montos máximos de las operaciones que podrán adjudicar las unidades administrativas de la entidad, ajustándose al rango autorizado para el ejercicio fiscal. Considerando que el presupuesto de este año para la Secretaría Ejecutiva encaja en el rango de 14

millones a 28 millones, el monto máximo para adjudicación directa es de 187 mil pesos, el monto de hasta 935 mil pesos se permite la adjudicación mediante invitación a cuando menos 3 personas, lo anterior atendiendo a los montos máximos publicados en el Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 51, sección III, del lunes 24 de diciembre de 2018. ---

Aaron Aurelio Grageda Bustamante: ¿Algún comentario respecto a este punto para los Lineamientos de Adquisiciones de convenios y contratos? -----

Francisco Cuevas Saenz: Nada más en la parte de introducción a la sujeción de la Ley de Adquisiciones, si me gustaría que se refiriera como una buena práctica el sujetarnos a lo mismo, toda vez que no aplica a este tipo de organismo, no llega a los autónomos ni a los entes, quedan por fuera, la administración pública paraestatal. Como una buena práctica para observarla. -----

Jesús Ramón Moya Grijalva: Respecto al marco jurídico de referencia, la primera ley que señala Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios de Sonora, yo creo que esa ley no está, solamente está la Ley Estatal de Responsabilidades por lo que creo deberá modificarse ese concepto e incorporar sugiero yo la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción que es la que de alguna manera determina las facultades que tiene el Secretario Técnico y que es la que fundamenta su actuación y que no está mencionada en la relación. -----

Aaron Aurelio Grageda Bustamante: Me parece muy pertinente la observación. ¿Algún otro aspecto que quieran señalar? Yo vería impositivo que tengamos a disposición inmediata los formatos del programa de adquisiciones porque hemos tenido como sistema local muchas solicitudes de información y eso permite lógicamente tener los documentos ya bien dispuestos para generar dentro de la página de la Secretaría el historial de las solicitudes, que sea proactivo para poder publicar la información que sea necesaria. -----

Jesús Ramón Moya Grijalva: Si me disculpan la segunda ley también no es correcta porque dice Ley del presupuesto de egresos, contabilidad gubernamental y gasto público del Estado de Sonora y esta ley ya no existe, es la Ley del presupuesto de egresos y gasto público, porque contabilidad, hay una ley de contabilidad estatal. -----

Raúl Guillén López: ¿Si me puedes repetir el punto otra vez? -----

Jesús Ramón Moya Grijalva: La segunda ley, el nombre correcto es Ley del presupuesto de egresos y gasto público, de hecho, en esta ley si tú entras a verla toda la parte de contabilidad está derogada. -----

Raúl Guillén López: Que bueno es tener un especialista en estos temas. -----



Francisco Cuevas Saenz: ¿Y no sólo que sea la ley general entonces? -----

Jesús Ramón Moya Grijalva: Es que está la ley general de contabilidad y hay una ley de contabilidad de Sonora, que se incluye en la ley de contabilidad del Estado. -

Aaron Aurelio Grageda Bustamante: Muy bien estamos tomando nota de todos esos aspectos. -----

Jesús Ramón Moya Grijalva: La otra es que te voy a auditar y tienes que tener contabilidad gubernamental. -----

Raúl Guillén López: Ya me llegó, en esa estamos ahorita. -----

Aaron Aurelio Grageda Bustamante: Ahora sí que del SAT y del ISAF nadie se salva. -----

Raúl Guillén López: Tenemos la legal ahorita y la contable va a empezar en estos días también. -----

Aaron Aurelio Grageda Bustamante: Muy bien, hasta este momento hemos agotado el punto número 6 si no hay alguna otra observación. -----

Pasamos entonces al punto número 7 que es el diagnóstico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y la colaboración que pretende desarrollar con el Colegio de Sonora, es importante hacer mención también que para el Comité de Participación Ciudadana, el trabajar sistemáticamente para crear los indicadores y mecanismos de entendimiento del problema de la corrupción en el estado, pues requiere el desarrollo de aspectos técnicos, entonces le pediría solamente al doctor Guillén que nos hablara sobre cual es su atribución, cuál es la relación que tiene con el resto de los miembros del Comité de Participación Ciudadana y en qué sentido esto representa un avance en el entendimiento de esas métricas que tiene que llevar el Sistema Estatal Anticorrupción. -----

Raúl Guillén López: Muy bien, señor presidente, el artículo 35 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, señala que corresponde al Secretario Técnico ejercer la dirección de la Secretaría Ejecutiva por lo que contará con las atribuciones establecidas en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, este mismo artículo 35 en su fracción IX señala como una facultad de la secretaría realizar estudios especializados relacionados con la prevención, detección y disuasión de hechos y faltas administrativas, fiscalización y control de recursos públicos por acuerdo del Comité Coordinador, en este sentido, someto a su



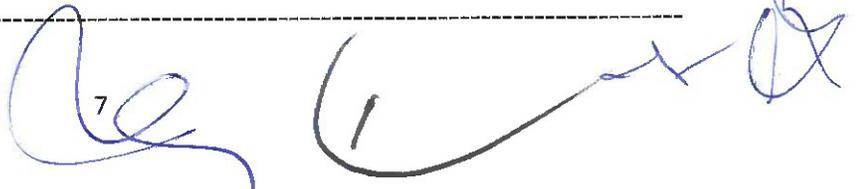
consideración la posibilidad de llevar a cabo un estudio en el cual el COLSON, el Colegio de Sonora, que es una institución que tiene una experiencia bastante amplia en temas metodológicos nos ayude en la elaboración de insumos que son necesarios para la elaboración de la Política Pública, debido a la necesidad de contar con información fehaciente del fenómeno de la corrupción en el ámbito municipal, considera necesario que se hagan estos estudios, esos estudios en la actualidad no contamos con información específica a nivel municipal, lo que hace necesario crear esa información y que la metodología o los instrumentos que nosotros apliquemos sean sólidos y que tengan un apoyo en una institución como esta que es el COLSON. Para este fin se buscaron alternativas instituciones para contar con una metodología con suficiente soporte técnico que permita generar información específica y actualizada de cada municipio del estado. -----

A través de reuniones de trabajos de investigadores, el Colegio de Sonora se elaboró un proyecto de metodología para la medición de actos y riesgos de corrupción en Sonora denominada MARCOS, esta metodología nos permite evaluar factores de riesgos de corrupción en los municipios y el Estado, se compone de 4 ejes: transparencia, normatividad, organización y fiscalización. -----

Una vez realizadas las labores de diagnóstico se tendrá un mapeo de todo el Estado sobre riesgos de corrupción, sumamente indispensable para la determinación de políticas públicas que el Comité Coordinador deberá aprobar. -----

Para la realización de este proyecto se requiere invertir la cantidad de 132 000 pesos, ya con IVA incluido, importe que abarca los gastos directos e indirectos que se generen en la implementación de la metodología por parte del Colegio de Sonora, es por lo anterior que se pone a su consideración la celebración de un convenio entre la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y el COLSON para la implementación de este proyecto. -----

Hemos tenido algunas reuniones, en lo personal tuve una reunión con algunos investigadores y yo les pedía que mejor elaboráramos un instrumento universal o único que pudiéramos aplicar al Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, a los Municipios, a los Órganos Autónomos, pero atendiendo a la complejidad de los entes fue imposible, ellos y nosotros también optamos por separarlo, es decir, vamos a hacer un instrumento lo más apropiados para los municipios, un instrumento que sea lo mas adoc posible a los entes en que se vaya a aplicar. Y bueno la idea es que atendiendo al marco jurídico nosotros empecemos a generar insumos, que urgen, sobre tema que tienen que ver con los municipios, qué está pasando con los municipios, no hay ninguna información a nivel nacional, ninguna información local profunda fiable, daríamos un paso histórico de información más específica. -----



Aaron Aurelio Grageda Bustamante: Muy bien, adelante Fiscal por favor. -----

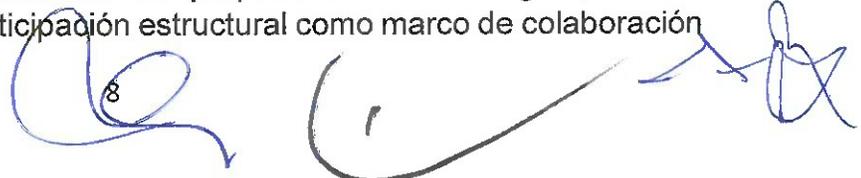
Odracir Ricardo Espinoza Valdez: La verdad es que me parece, lo digo de antemano, que el Colegio de Sonora es una institución muy formal y muy reconocida en el ámbito académico, nomás quisiera preguntar si dentro de la selección, y más que lo va a encabezar Víctor Peña, creo que es una persona muy reconocida en el ámbito, no sé si se hizo, o se vieron más propuestas, digo se me hace bien, la verdad es que yo estoy de acuerdo con la propuesta, incluso se me hace hasta barato en términos reales del ejercicio que van a hacer, porque hablas de todo el estado creo que es algo delicado, habría que ver la metodología que van a aplicar, pero mi pregunta es si hubo varias propuestas. -----

Raúl Guillén López: Tuvimos varios acercamientos, fuimos a la Universidad de Sonora, nos juntamos con algunos académicos y bueno, se hizo la gestión con ellos. Sinceramente la disponibilidad que mostraron no fue tan intensa, vamos a llamarle así, el COLSON inmediatamente mostró interés, se sintió cómodo con el tema inclusive, INEGI, firmamos un convenio también con ellos y ellos lo que nos dicen es, bueno, que necesitaban más tiempo, los tiempos no nos dan, el único instituto que nos da o propone cumplir con los tiempos que requerimos es el COLSON, y el precio que está manejando es bastante razonable. Ahora bien, hay que hacer hincapié en lo siguiente, esta cantidad tiene que ver con la construcción del instrumento, el tema del estudio de campo lo vamos a hacer nosotros. -----

Odracir Ricardo Espinoza Valdez: Si, a lo que voy es esa parte, si en el instrumento se contempla todo el estado, tienes que conocer todas las regiones. Creo que el Colegio de Sonora para mí es correcto, nomás que la pregunta era si la Universidad de Sonora, si se les dijo, si se les invitó, digo por ser la principal fuente de investigadores, creo yo que es importante. Y la otra es si nos puedes proporcionar, no sé si hay una la propuesta para ir la analizando a fondo. -----

-Raúl Guillén López: Es un proyecto, esto no se ha firmado, yo lo pongo a su consideración, es un proyecto que puede ser clave inclusive. Yo por los tiempos que tenemos, están muy encimados, tenemos que hacer Políticas Públicas en tres meses más, el único que nos dio solución a esto, rápida y que creo que tiene experiencia y está legitimado pues fue el COLSON. Si sería importante en caso de que se requiera más tiempo, si, la próxima semana, ya que ustedes lo revisen si quieren hacer algunas observaciones, hacer una reunión extraordinaria para la aprobación, en su caso, buscar alguna otra alternativa. -----

Aaron Aurelio Grageda Bustamante: Yo propondría en esa lógica, con el seguimiento que requiere una participación estructural como marco de colaboración



como plantea este diagnóstico, el Comité de Participación Ciudadana, particularmente su servidor, creemos que podemos, programar una sesión, si ustedes lo consideran así, ya que estamos hablando del monto posible, podemos votarlo en lo general para no tener que citar a una reunión extraordinaria, y lo que podemos hacer es que cualquiera que tenga una observación, ya votado en lo general podrérselo comunicar al Secretario y así poderlo integrar, y así poder salvar y no necesitar tener otra sesión, salvo que ustedes consideren lo contrario. -----

Jesús Ramón Moya Grijalva: Yo siento que lo podemos aprobar, inclusive en lo específico, dejando obviamente en el Secretario técnico, la confianza de que el contenido o el resultado de esa metodología es efectiva para medir lo que tú quieras. Porque finalmente el meternos a analizar el qué dice, el como está, yo creo que ahí hay una capacidad de análisis que permite identificar junto con los expertos cual debe ser el contenido en cuanto a la forma de desarrollo de ese instrumento y que se garantice eso con el convenio, simplemente que el producto que tú vas a obtener de este convenio te va a permitir medir los fenómenos que estás buscando. -----

Raúl Guillén López: De hecho, el estudio viene, se va a abrir, nosotros lo que se haría en un primer término, y déjenme explicarles también lo siguiente, van a capacitar miembros de la Universidad de Sonora que van a participar también, el tema es que los investigadores del COLSON van a llegar a un acuerdo con los de la Universidad de Sonora, son las dos instituciones que van a avalar este instrumento. Y este instrumento también se tiene contemplado, una vez que pase por la Comisión Ejecutiva, que pase por el CPC y ya tener el instrumento final, someterlo a escrutinio público, ir a Obregón, a Nogales, convocar algunas reuniones con organizaciones civiles, a efecto de someterlo a su consideración, aunque es un instrumento técnico, si ustedes consideran que de alguna manera esto es lo adecuado, lo podemos abrir para hacer una consulta sobre este instrumento, a mí en lo personal me parece que podríamos hacerlo pero solamente con investigadores con especialistas, porque abrirlo, esto es un tema técnico. -----

Francisco Cuevas Saenz: Yo creo que la intención es buena, y es buena la propuesta y como comentaba el fiscal, está Peña ahí y creo que es un referente nacional incluso para el trabajo. A mí lo que me ha preocupado es algo que está en la ley, se está trabajando en el estado ya y es la Plataforma Digital. La Plataforma Digital me preocupa por lo siguiente, porque la temática, tenemos algo similar en transparencia, pero en transparencia si tengo un marco normativo que me dice que voy a publicar y cómo lo voy a publicar, aquí no tengo un marco normativo específico bien regulado, entonces, inclusive, en la parte de transparencia, en la parte de indicadores cual voy a exigir que me den lo resultados. Ahora bien, cuando entramos en lo del sistema, el sistema aclaró, porque están normados igual que aquí y puso reglas y candados específicos, mi preocupación es, esta parte que tanto vamos a ir con esos lineamientos y cómo se va a publicar en la Plataforma Digital,



porque la plataforma viene como chaleco, van a ser los mismos formatos del sistema nacional, lo que se utiliza en la plataforma para publicar y es un reto, es un lío la publicación en este tipo de formatos. Entonces si aquí se va a construir un instrumento que no sea adoc a esa parte creo que estaríamos en problemas. Por eso la inquietud. -----

Raúl Guillén López: El tema de la Plataforma Digital, que es un tema de Comité Coordinador, es uno de los puntos, ahí se va a tratar cuál es la situación. Este diagnóstico tiene que ver con temas de victimización, con temas de percepción inclusive, que sinceramente ahorita te lo digo, si me dices Arizpe, no tengo ni idea de lo que está pasando, no tenemos información de lo que está pasando en la zona serrana y en algunos municipios, urge tener por lo menos un estudio exploratorio. Esto sería un estudio exploratorio por los tiempos, los tiempos no van a dar para un estudio exhaustivo, pero sí para uno que de manera sustancial nos de una visión general de que está pasando en los temas que acabo de referir, además los resultados los pondría a su consideración de forma interna para la elaboración de la política pública, son resultados que van a estar blindados, resguardados para tema de insumo, generación de conocimientos que le permitan al Comité Coordinador en su momento hacer una política pública atendiendo a dicha información. -----

Aaron Aurelio Grageda Bustamante: ¿Secretario tiene usted una observación? -

Miguel Ángel Murillo Aispuro: No, gracias. -----

Jesús Ramón Moya Grijalva: En la página 6, en el segundo párrafo del contrato, en donde dice que el Colegio de Sonora se compromete a guardar escrupulosamente los secretos técnicos y comerciales, información que se genere de los servicios, etcétera, etcétera, yo creo que aquí sería conveniente que se estableciera que la metodología que se determine es propiedad del Sistema Estatal Anticorrupción, porque está bien que la información que se genera a los mejor para efectos académicos pueda ser utilizada como aquí lo dice por escrito y con el consentimiento de la Secretaría Ejecutiva, pero la metodología, los elementos que sean del Sistema Estatal Anticorrupción a efecto de que sí se hace se adjudique al propio sistema. -----

Raúl Guillén López: De hecho, a nivel nacional algunos secretarios, en las comunicaciones que se tienen con ellos, no tenemos ni idea de lo que está pasando con ellos y nos gustaría que una vez que se tenga el documento intercambiar experiencia y creo que es válido, creo que es muy válido decirle al COLSON la metodología es mía y ya no la puedes aplicar. Eso no sé si pueda impactar en el tema del dinero, porque lo poquito que hablé con Victor Peña, él me comentó que ver como un área de oportunidad para el COLSON también porque simplemente a

nivel nacional no se está haciendo nada de esto. Entonces Sonora está siendo punta de lanza a nivel municipal, es el primer instrumento que ellos van a crear y creo que sí es muy pertinente. y hablando del punto nosotros contratamos al COLSON para la elaboración de una propuesta de metodología por ende ellos tienen derechos de autor pero el contrato menciona que los instrumentos y la información es de la SESEA y además nos autorizan a usar la metodología en un futuro así como los productos que deriven de ella. -----

Jesús Ramón Moya Grijalva: Tú ya lo puedes utilizar como Sistema Estatal de Sonora que lo comparte con el Sistema Estatal de Chihuahua o de Nayarit, etcétera, pero tú como Sistema y el COLSON está en la oportunidad de que conociéndose que hicieron esto, pues puede un estado contratar con el COLSON para hacer su estudio en particular. -----

Aaron Aurelio Grageda Bustamante: Y blindas la dimensión metodológica de toda polémica porque te quedas con ella como institución. -----

Pues yo creo que hay que añadir eso y no sé si hay algún otro punto, creo que eso es muy pertinente. Si no hay otra observación pasaríamos a la votación de este, el ejercicio necesario para la elaboración del diagnóstico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción con el Colegio de Sonora. Así que pediría solamente levantar la mano quién esté de acuerdo. Todos de acuerdo. Así que adelante con ese proceso Dr. Guillén. -----

Una de las atribuciones que tiene también este órgano de gobierno según el artículo 17, es la revisión de los contratos del Comité de Participación Ciudadana, tenemos antecedentes de cómo ha sucedido esto y también es un punto de esta máxima autoridad de este órgano de gobierno que representa esta mesa. Ver la revisión de los contratos del Comité de Participación Ciudadana, esto hasta hoy venía operando de una manera regular pero tenemos el entendimiento de que una de las atribuciones es que pase por aquí, así que Dr. Guillén, atendiendo el punto de lo relativo a los contratos del Comité de Participación Ciudadana. -----

Raúl Guillén López: La ley del Sistema Estatal Anticorrupción establece que el órgano de gobierno debe establecer los salarios y debe aprobar los contratos. El artículo 17 señala lo siguiente: los integrantes del Comité de Participación Ciudadana no tendrán relación laboral alguna por virtud de su encargo con la Secretaría Ejecutiva, el vínculo legal con la misma, así como su contraprestación serán establecidos a través de contratos de prestación de servicios por honorarios e los términos que determine el órgano de gobierno, por lo que no gozarán de prestaciones garantizando así su objetividad en sus aportaciones a la Secretaría Ejecutiva. Estos contratos son los mismos que ya fueron aprobados en el 2018, los sometemos a su consideración. -----

Aldo Padilla Pestaño: Si te pediría, ahora sí que en aras de la transparencia, miren, está bien, estoy de acuerdo que se tiene que buscar el esquema para que se tenga su contraprestación o el pago de honorarios porque es la única forma que la propia ley te exige para justificar, como si los miembros del Comité de Participación Ciudadana realizaran servicios o trabajos para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, yo soy de la idea de buscar, ahí en ese mismo contrato, establecer la necesidad, la urgencia o ahora sí, la obligatoriedad de que para poder pagarles a los miembros del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, debe de ser bajo un esquema de servicios profesionales, mediante una factura o un comprobante fiscal digital que se deberá entregar mensualmente. Pero, yo no sé Raúl y no sé presidente como esté esa situación, pero hace poco vivimos una situación de que podrás tener un contrato de contraprestación de servicios, pero si no hay entregables, si no hay un informe, si no hay un documento o algo pues luego después hay problemas-----

Jesús Ramón Moya Grijalva: Aquí viene en la cláusula primera del contrato, dice: "la dependencia encomienda al profesionista y este se obliga a prestar los servicios de coadyuvancia en el cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias de la ley del sistema estatal anticorrupción y a su vez rendir el informe con las actividades desarrolladas periódicamente o cuando se le requiera, mismos que deberán presentar al servidor público que designe la dependencia", yo creo que ahí el Secretario Técnico, sería conveniente como bien lo dices Presidente, sería el que pudieras tener tú los informes de actividades de cada miembro del CPC. -----

Aldo Padilla Pestaño: De hecho, más adelante viene hasta el servidor público de la Secretaría Ejecutiva que va a recibir los informes y a lo mejor establecer una especie de términos de referencia, acuérdense que siempre, cuando en gobierno hay un contrato por prestación de servicios, debe de fijar muy bien cuáles son los entregables que tú esperas, y eso no lo vas a hacer aquí en el contrato pero si lo vas a hacer en unos anexos que normalmente se denominan términos de referencia algo así. Yo nomás los que les pido es, claro, adelante con el esquema y todo, estoy completamente de acuerdo, lo único que les pido es que cuidemos muy bien ese punto. -----

Miguel Ángel Murillo Aispuro: Desde el punto de vista fiscal y en cuanto a los entregables también, yo creo que podemos nosotros aportar los formatos que tenemos en la Contraloría para este tipo de contratos y que cumplamos con la ley, que seamos un ejemplo en orden, en transparencia, porque pues como exigirle a los demás. -----

Aldo Padilla Pestaño: Que padre que en la página oficial del Sistema Estatal Anticorrupción aparezca el informe mensual de cada uno de los integrantes del

Comité de Participación Ciudadana. -----

Miguel Ángel Murillo Aispuro: Y que fiscalmente el contratado está cumpliendo con sus obligaciones. -----

Aaron Aurelio Grageda Bustamante: Así es, yo solamente para complementar lo que muy atinadamente han venido compartiendo y que lo que ha venido siendo como ejercicio de la Secretaría Ejecutiva para con el Comité de Participación Ciudadana es solamente hacer el pago de la prestación de servicios profesionales contra recibo de honorarios, que emitimos a través del Sistema del SAT y con el informe detallado con las actividades respecto de las atribuciones que tenemos por ley como Comité de Participación Ciudadana, no es un formato muy establecido como el que pudiera manejar la Contraloría, pero en esa misma lógica detallamos para efectos de generar un entregable, entonces yo creo que como dice el magistrado, incluir en la narración del contrato estos aspectos que podamos técnicamente, ver si el término de referencia es el correcto, involucrarlo y por qué no?, efectivamente hasta hoy no publicamos los informes pero plantear la posibilidad de hacerlo. De todas maneras, es información que nos van a pedir por solicitud, entonces preverlo. Lo que me parece muy adecuado, entonces pasaríamos a votar los contratos con las observaciones añadidas por este órgano.

Aldo Padilla Pestaño: Y seguramente va a ser el primer CPC en el país que esté publicando los informes de sus integrantes. -----

Aaron Aurelio Grageda Bustamante: Porque hay un informe anual en el CPC de Jalisco, anual, pero nosotros estamos impulsando estos mensuales. -----

Jesús Ramón Moya Grijalva: Digo, incluyendo la del 18, digo por aquello de la revisión de las auditorías. -----

Aaron Aurelio Grageda Bustamante: -----

Exacto, y lo bueno es que las tenemos. -----

Pasaremos entonces al punto número nueve que es el cambio del Titular de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Estatal a Unidad de Transparencia, es un aspecto relativamente técnico, así que Doctor adelante. -----

Raúl Guillén López: Sí, la titular de la Unidad de la Plataforma Digital, ante la escasez de personal también se designó como Titular de la Unidad de Transparencia, simplemente no había, en la sesión del mes octubre de 2018 se

presentó el proyecto de presupuesto para 2019, se contemplaron con las plazas de Órgano de Control y de Unidad de Transparencia, para cumplir con los ordenamientos legales de esas materias se realizaron las gestiones ante la Subsecretaría de Egresos para pedir la apertura de estas dos plazas, mismas que se otorgaron en enero del presente año. Debido al desempeño que ha tenido en esta área, considero apropiado que Fernanda se quede como titular de la Unidad de Transparencia, pongo a consideración de este órgano de gobierno el cambio de plantilla, es decir, creo que por el perfil de ella y por la experiencia que tiene, el trabajo que viene desempeñando ella es más adoc, quedaría la plaza de la Plataforma Digital, hemos buscado un perfil técnico adecuado para que sea responsable de la Plataforma Digital, hasta la fecha no lo hemos encontrado, ha sido muy difícil y creemos que este cambio nos daría la oportunidad para que ella se desempeñe de manera más eficiente y más eficaz en la Unidad de Transparencia. -----

Odracir Ricardo Espinoza Valdez: Nomás ahí veo que le vas a bajar el sueldo, la Unidad de Transparencia es un nivel 10 y lo que tiene ahorita es un nivel 11, digo nomás para que tengas los antecedentes, tu sabrás. -----

Odracir Ricardo Espinoza Valdez: Es un pequeño grande detalle, porque una cosa es ser titular y otra cosa... bueno, los dos son titulares pero aquí le asignaste un nivel distinto, no sé si has contemplado eso. -----

Raúl Guillén López: La verdad es que el perfil de la Plataforma Digital es muy complejo y no hemos logrado ahorita identificar a alguien con ese perfil, tiene que ser un perfil que maneje temas de informáticos muy técnicos y ella se ha desenvuelto de manera muy buena sinceramente en la Unidad de Transparencia, ese aspecto económico si lo identifiqué, pero se me pasó hacer una segunda revisión. Yo entonces dejaría si no tienen inconveniente me dieran la oportunidad de replantearlo en la próxima sesión. -----

Aldo Padilla Pestaño: Es que también probablemente el nivel de responsabilidades sea diferente, entonces yo pienso que sí está asociada una cosa con la otra y el volumen de trabajo y la presión de trabajo que va a corresponder en su momento en el desarrollo de toda la plataforma se va a ir intensificando cada vez más. Yo creo que sí es correcto como está el nivel ahorita y el otro también. -----

Odracir Ricardo Espinoza Valdez: Digo, a ella le vas a afectar. Yo pensando, digo por mí adelante. -----

Raúl Guillén López: Me gustaría dejarlo en suspensión y ya en la próxima sesión ya que consiga a alguien de la Plataforma Digital y haga las adecuaciones correspondientes ya ver la manera. A mí lo que me preocupa y por eso estoy -----

haciendo estos cambios es buscar las personas mas eficientes, las que tengan más experiencia, las que tengan el mejor perfil posible porque somos muy poquitos, somos 8 y cada uno tiene que ser eficaz. -----

Francisco Cuevas Saenz: El ambiente de trabajo es la parte principal, pero a mí si me inquietó lo de la Plataforma y me reuní con el Secretario Soto de la Contraloría, ¿porqué con él?, porque ha manejado INFOMEX desde la época de Bours, son los que han tenido la experiencia en eso, Silvia Lomeli está ahí con él todavía y como vienen formatos para la plataforma similares, yo si quisiera que se tomaran en cuenta perfiles que hayan pasado por ahí, esa referencia, porque creo que la escuela es ahí. -----

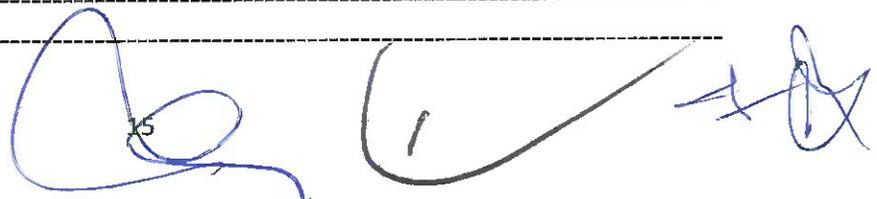
Raúl Guillén López: Sí, la verdad es que estamos buscando perfiles que tienen experiencia. -----

Francisco Cuevas Saenz: Ahí con Silvia Lomeli valdría el comentario, yo se lo comento Doctor porque en transparencia hemos tenido problemas, hemos batallado desde un inicio. No ha sido nada sencillo y yo fui porque si tenemos problemas en transparencia, esto es un mundo y no está regulado. -----

Aldo Padilla Pestaño: Yo creo que es facultad del Secretario Técnico la asignación de su personal respetando el aspecto de las limitantes presupuestales, obviamente no puedes tener mas personas porque no tienes mas presupuesto y en ese sentido va a caer en ti la responsabilidad de la designación va a caer en ti, nosotros no podemos opinar porque tu lo vas a ver, tu lo vas a calificar y tu lo vas a sentir y tu vas a ser responsable de tu designación. -----

Francisco Cuevas Saenz: La idea nada más era orientar por cuestiones de experiencia. Porque esto que va a ocurrir es realmente preocupante y se los digo desde ahorita vamos a tener problemas en esta parte. En transparencia hay problemas y es una plataforma tazada, acá no está tazada. -----

Raúl Guillén López: El Sistema Nacional está agarrando intensidad, cada vez más fuerza y creo que el estado de Sonora puede ser un ejemplo a seguir y se lo digo con honestidad de todo el país somos la Secretaría más sólida, en todos los estados hay un problema de falta de integración, de falta de apoyo presupuestal, no hay coordinación, se separan por instituciones, es un caos. Hablamos con los homólogos y llegan asustados diciendo, tengo tres gentes de personal, no tengo presupuesto, me quieren destituir de manera injustificada, es un caos. Tú sabes que en esa tesitura tenemos que armar el equipo y si somos 10 tienen que ser 10 romanos, se necesitan personas que puedan hacer no sólo lo que les toca. -----



Aaron Aurelio Grageda Bustamante: Queda entonces aprobado de manera económica la disposición que haga el Secretario referente a este punto. -----

Estamos llegando al punto número 10 es la aprobación de las sesiones de órgano de gobierno para tener ya establecidas las fechas, yo como presidente del órgano quisiera proponerles las fechas siguientes, entonces tendríamos... -----

Aldo Padilla Pestaño: Ajústalo al día de hoy. La primera pónganla al 3 de abril. ¿La segunda va a quedar en mayo? -----

Aaron Aurelio Grageda Bustamante: Habíamos dicho el 29 de junio, la segunda sesión ordinaria sería el 29 de junio. -----

Griselda Ofelia Pandura Truqui: El 29 de junio es sábado. -----

Aaron Aurelio Grageda Bustamante: Entonces sería para el viernes 28 de junio. La tercera pudiera ser en el mes de septiembre, directamente antes del puente, jueves 12 de septiembre de la última, sería el 10 de diciembre. -----

Acordamos todos y aprobamos en lo económico. -----

Miguel Ángel Murillo Aispuro: Yo nada más que contemplemos en nuestras agendas estos compromisos y evitemos en lo posible reuniones que nos comprometan en otra parte y estar ausentes. Por eso que bueno que lo definimos con tanta anticipación para decir esta fecha no puedo. -----

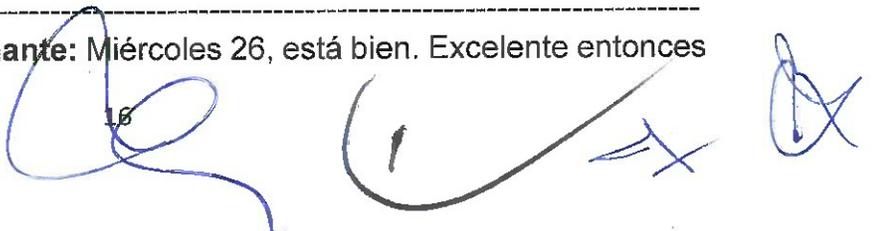
Francisco Cuevas Saenz: Yo estoy totalmente de acuerdo contigo, yo separé de mi agenda el calendario que nos habían enviado originalmente y cuando se empieza a cancelar la primera yo ya tenía cosas agendadas mas adelante y ya no coincidían. -----

Griselda Ofelia Pandura Truqui: A mí también me paso, que bueno que hubiera un poco más de orden. -----

Francisco Cuevas Saenz: ¿Nos mandarías ese nuevo calendario que ya aprobamos? -----

Aaron Aurelio Grageda Bustamante: Muy bien y en asuntos generales tenemos un punto relativo a un exhorto que nos emitió la Comisión Anticorrupción. -----

Aaron Aurelio Grageda Bustamante: Miércoles 26, está bien. Excelente entonces -----



¿hemos concluido?. Entonces quedaría así: 3 de abril, 16 de junio, 12 de septiembre y 10 de diciembre. Se los vamos a comunicar a través de la Secretaría Ejecutiva. --

El otro asunto general. -----

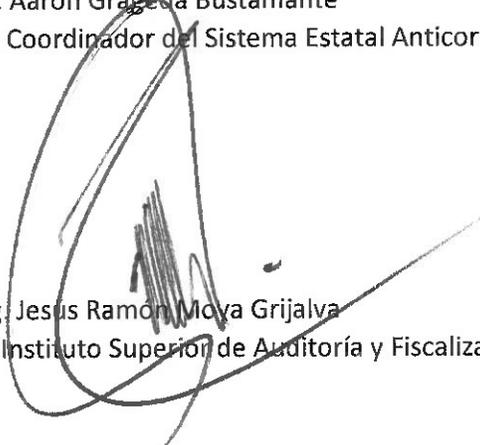
Raúl Guillén López: El otro asunto general tiene que ver con la información que le voy a verter sobre la tarifa de viáticos. En el margen de la implementación de este estudio que se va a realizar a nivel municipal, vemos la necesidad de los traslados y estamos proponiendo que esta Secretaría se homologue en la tarifa de viáticos a la que establece el gobierno del estado. El gobierno del estado establece una tarifa máxima de viáticos por día según el cargo, si es Secretario 2000 pesos, si es Subsecretario o Director General 1500, si es Director 1000 pesos, y ahí vienen el tabulador. La tarifa nacional de viáticos por día si es Secretario 2500, si es Subsecretario y Director General 2000 pesos, es la misma que está vigente en el gobierno del estado, lo pongo a su consideración a efecto de que nosotros nos podamos manejar con esta misma. -----

Aaron Aurelio Grageda Bustamante: Muy bien, aprobado el punto por consenso. Este es el último punto de la sesión de Órgano de Gobierno, hemos concluido con esta sesión. -----

FIRMANTES



Dr. Aarón Grageda Bustamante
Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción



Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva
Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

~~Lic. Francisco Cuevas Saenz~~
~~Comisionado Presidente del Instituto~~
~~de Transparencia, Acceso a la Información~~
~~Pública y Protección de Datos Personales~~

Mtro. Odracir Ricardo Espinoza Valdez
Titular de la Fiscalía Especializada Anticorrupción

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro
Secretario de la Contraloría General del Estado

Mgda. Griselda Ofelia Pándura Truqui
Representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Sonora

Lic. Aldo Gerardo Padilla Pestaño
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa

Dr. Raúl Guillén López
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Hoja final de acta de sesión ordinaria de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema
Estatal Anticorrupción de Sonora, que consta de 5 hojas.
